



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/0952/DRH/05/2020

Cuernavaca, Morelos a 04 de Mayo del 2020

CIRCULAR

**FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCION,
FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Al transmitir un cordial saludo, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, fracción VI, que a la letra dice: *Serán días de descanso obligatorio el 10 de mayo para las madres trabajadoras en conmemoración del Día de las Madres o el día hábil siguiente, para el caso de que este sea inhábil*; por lo anterior me permito informarles que se autoriza faltar a sus labores a las **madres trabajadoras el día lunes once de mayo del presente año**, para lo cual y a efecto de justificar las ausencias, los titulares de cada área administrativa deberán hacer llegar a la Dirección de Recursos Humanos, los listados correspondientes con los siguientes datos: clave del empleado, nombre, número de hijos y correo electrónico.

No omito mencionar que aquellas Unidades Administrativas que por la naturaleza de sus funciones requieran de una atención continua y que deban cumplir con el horario de labores establecido, deberán dejar las guardias correspondientes.

Sin otro particular por el momento, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. HOMERO FUENTES AYALA

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C. C. P. LIC. URIEL CARMONA GANDARA. FISCAL GENERAL DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
Archivo/Minutario